

LA MINUTA

Sala del Senado resolverá reforma de pensiones

El texto acordado por el oficialismo con Chile Vamos necesita mayoría en ambas ramas del Congreso; el Gobierno se vio obligado a citar a sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados la próxima semana y evitar extender el debate para marzo.

POR RODOLFO CARRASCO

HITOS LEGISLATIVOS

-Reforma de pensiones: El Consejo Fiscal Autónomo advirtió sobre 11 "riesgos fiscales" en el marco del nuevo sistema de pensiones, por lo que propuso también medidas de mitigación. El primer riesgo fue la sostenibilidad de los compromisos de gasto fiscal que implica la reforma, donde la preocupación es que la fuente de ingresos permanentes adicional que contribuye a financiar los gastos permanentes de la reforma es la Ley de Cumplimiento Tributario, que en régimen se espera que recaude el equivalente a 1,5% del PIB por año. El Gobierno se comprometió a presentar indicaciones para acoger todos los planteamientos del CFA.

-Tarjetas de prepago: La comisión de Hacienda despachó a Sala el proyecto que pretende simplificar y promover la actividad económica. Al texto presentado por el Gobierno se agregó a las entidades emisoras de tarjetas de prepago, sean bancarias o no bancarias, en la obligación de informar al SII sobre los saldos de productos o instrumentos de inversión junto a las sumas de abonos, entre otros antecedentes.

-Superintendencia de Medio Ambiente: Fortalecer a la Superintendencia de Medio Ambiente, por medio de perfeccionamientos en su normativa que propenderá a mejorar el nivel de su cumplimiento, tanto de los entes públicos como privados, es la finalidad del proyecto aprobado por la Sala de la Cámara y enviado a segundo trámite al Senado. El texto hace ajustes al marco de funciones y atribuciones de la Superintendencia.

-Reforma al sistema político: Con 35 votos a favor y 11 en contra, la Sala del Senado aprobó la idea de legislar sobre el proyecto de reforma constitucional sobre el sistema político y electoral, que entre otras medidas plantea la pérdida del escaño para el parlamentario y parlamentaria

que renuncie al partido por el que fue elegido. Su estudio en particular se retoma el jueves 6 de marzo, misma fecha fijada para presentar indicaciones.

-Derechos de agua: Dos años adicionales tendrá el mundo rural para regularizar sus derechos de agua, atendiendo las dificultades que se han enfrentado en la práctica en dicho proceso. Así lo permite un proyecto aprobado por la Sala de la Cámara y enviado al Ejecutivo para su promulgación como ley. En lo central, la propuesta modifica el Código de Aguas al ampliar el plazo original de 18 meses para regularizar los derechos de agua. Así, se pasa del 6 de abril de 2025 al 6 de abril de 2027 como nuevo tope.

-Reforma notarios: La comisión mixta encargada de resolver los seis temas pendientes en la reforma al sistema de nombramientos y fiscalización de los notarios, conservadores y archiveros, resolverá en marzo las discrepancias entre senadores y diputados. Uno de los temas principales a zanjar es la facultad presidencial para la división de oficios en todo el país que considera el proyecto y que, en el caso del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el Senado optó por exceptuarla y la Cámara insiste en que se divida.

AGENDA CONGRESO

Lunes o martes la sala del Senado deberá analizar y votar la reforma al sistema previsional que cumple segundo trámite constitucional. El texto debe ser despachado por la comisión de Hacienda que sesionará el fin de semana.

El Gobierno citará a sesión extraordinaria de la Cámara de Diputados para el próximo miércoles con el objetivo de dejar aprobado el proyecto de reforma de pensiones que fue acordado por el oficialismo con Chile Vamos.

